

RESOLUCION No. 89.1.1.1. **02381**

CARLOS MUÑOZ INSUA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "KORES DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Dietmar J. Menschig Rex, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, con el patrocinio del doctor Juan Fernando Páez Parral, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resoluciones Nos. 584 de 8 de septiembre de 1978 y 953 de 17 de diciembre de 1986, autoriza a los señores Dietmar Jorg Menschig Rex y Norbert Georg Josef Bos, ambos de nacionalidad alemana, para que inviertan en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC-IIC-IAE-89-1093 de 13 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.89.942 de 26 de diciembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de "KORES DEL ECUADOR S.A." por CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.53'000.000,00) con lo que asciende a CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.153'000.000,00), dividido en 153'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*[Handwritten signature]*  
Superintendencia de Compañías  
Director del Departamento Jurídico  
de Compañías Anónimas

**"KORES DEL ECUADOR S.A."**

En virtud de la resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el día 28 de diciembre de 1989, se dispone que el Registrador Mercantil del Cantón Quito, inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito, inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.**- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de enero de 1961, por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO S.A.", que la hoy llamada "KORES DEL ECUADOR S.A." ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.**- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 DIC. 1989

Dr. Carlos Muñoz Insua  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

*[Handwritten signature]*  
DJ. CAE  
EAdB



Con esta fecha quede inscrita la presente Resolución, bajo el número 052 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- QUITO, a nueve de enero de mil novecientos noventa y tres. EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Roldán  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTIVO Y PASIVO  
CANTON QUITO  
CANTON QUITO

APR 18 93

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1993.01  
052

*[Handwritten mark]*